



PUNTA ARENAS, Marzo 24 de 2009

NUM. 925 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ E-mail, de 19 de Marzo de 2009, de la Directora de Recursos Humanos;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 23 de Marzo de 2009;
- ✓ Antecedente N°1601, recaído en E-mail de 23 de Marzo de 2009, de la Dirección de Recursos Humanos;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 775 de 12 de Marzo de 2009;

DECRETO:

PROCÉDASE POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a girar a favor de la funcionaria del Escalafón Directivo, de Planta, Grado 8° de la E.S.M., Directora de Recursos Humanos, dependiente de Alcaldía, **doña MARIA ANGELICA ULLOA GARCIA**, fondo fijo por un monto de \$20.000.- (veinte mil pesos) mensuales, destinados para gastos menores, correspondientes al Departamento de Bienestar, con cargo al presupuesto del Bienestar Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-
DISTRIBUCION:

- Interesado
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.-